



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 55/24

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2024.

VISTO

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 119 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado por Resoluciones PGN 46/18 y 31/23, para cubrir cinco (5) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalías 9, 10, 27, 30 y 4).

Y CONSIDERANDO QUE


El Tribunal Evaluador emitió el dictamen en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18) y resolvió las impugnaciones presentadas.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resulta obligatorio y vinculante el orden de mérito allí fijado con respecto a las/os postulantes, de conformidad a lo normado en el artículo 47 del reglamento referido.

Verificado el adecuado cumplimiento de todas las etapas procedimentales y acreditada la aptitud psicofísica de las/os candidatas/os, corresponde dar por concluido este proceso de selección -cfr. art. 48 del citado reglamento-, conformar las ternas de las cinco (5) vacantes de acuerdo al orden establecido y elevarlas al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia de la Nación.

En ese sentido, la terna correspondiente a la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 9), se integrará con el abogado Leonardo Gabriel Filippini, la abogada María Luisa Piqué y el abogado Santiago Vismara, quienes ocupan el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito establecido, respectivamente.

Por su parte, para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 10), la terna se integrará con quienes no resulten designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional de la terna anterior y el abogado Pablo Rovatti, quien ocupa el cuarto lugar.



A su vez, la terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 27), se integrará con quienes no resulten designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional de la terna anterior y el abogado Matías Ezequiel Eidem, quien quedara en quinto lugar.

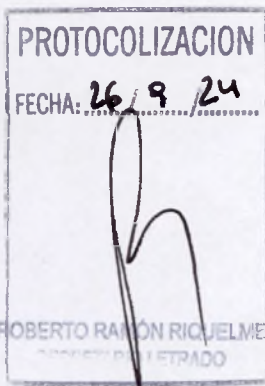
Asimismo, la terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 30), se integrará con quienes no resulten designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional de la terna anterior y el abogado Ariel Alejandro Yapur, quien se encuentra sexto en orden de mérito.

Por último, la terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 4), que fue incorporada a este proceso de selección a través de la citada Resolución PGN 31/23, se integrará con quienes no resulten designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional de la terna anterior y el abogado Juan Noel Varela, quien quedara en séptimo lugar.

Atento a que el abogado Pablo Rovatti integra terna en el Concurso n° 172 del Ministerio Público de la Defensa y que el abogado Matías Eidem está ternado en el Concurso n° 124 de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, corresponde conformar una lista complementaria con los abogados Leandro Gabriel D'Ascenzo y Fernando Aníbal Vallone; quienes ocupan el octavo y noveno lugar, respectivamente, del orden de mérito.

Asimismo, toda vez que los abogados Leonardo Gabriel Filippini y Ariel Alejandro Yapur, en el marco del Concurso n° 121 de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la fecha serán ternados para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, se incorporará a la lista complementaria, la abogada Ornella Romina Riggitano, quien se encuentra en el décimo lugar del orden de mérito definitivo de este proceso de selección.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la Ley 27148, y el referido Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación,



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



RESUELVO

I. **DAR POR CONCLUIDO** el concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 119 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado por Resoluciones PGN 46/18 y 31/23, para cubrir cinco (5) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalías 9, 10, 27, 30 y 4).

II. **CONFECIONAR** las ternas de candidata/os y lista complementaria para cubrir las vacantes citadas en el punto anterior, de acuerdo al orden de mérito definitivo, quedando conformadas de la siguiente forma:

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 9): el abogado Leonardo Gabriel FILIPPINI (D.N.I. 22.913.926); la abogada María Luisa PIQUÉ (D.N.I. 27.941.666) y el abogado Santiago VISMARA (D.N.I. 24.043.514), quienes quedaron ubicados en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de acuerdo al orden de mérito definitivo.

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 10): la/os abogada/os integrantes de la terna anterior que no fueran designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional para dicha vacante y el abogado Pablo ROVATTI (D.N.I. 32.386.492), quien quedó ubicado en el cuarto lugar del orden de mérito.

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 27): la/os abogada/os integrantes de la terna anterior que no fueran designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional para dicha vacante y el abogado Matías Ezequiel EIDEM (D.N.I. 32.920.187), quien quedó ubicado en el quinto lugar del orden de mérito.

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 30): la/os abogada/os integrantes de la terna anterior que no fueran designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional para dicha vacante y el abogado Ariel Alejandro YAPUR (D.N.I. 24.583.527), quien quedó ubicado en el sexto lugar del orden de mérito.

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 4): la/os abogada/os integrantes de la terna anterior que no fueran designada/os por

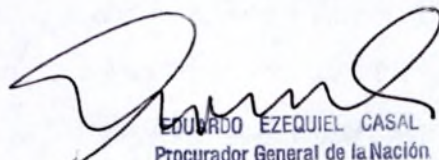


el Poder Ejecutivo Nacional para dicha vacante y el abogado Juan Noel VARELA (D.N.I. 30.860.043), quien quedó ubicado en el séptimo lugar del orden de mérito.

La lista complementaria se integra con los abogados Leandro Gabriel D'ASCENZO (D.N.I. 30.332.796), Fernando Aníbal VALLONE (D.N.I. 26.311.902) y la abogada Ornella Romina RIGGITANO (D.N.I. 29.751.501), quienes quedaron ubicados/a en el octavo, noveno y décimo lugar del orden de mérito definitivo, respectivamente.

III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, las ternas de candidata/os para cubrir las vacantes concursadas, junto a la lista complementaria correspondiente y el respectivo anexo documental.

IV. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 119 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y oportunamente, archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino